



APRÚEBESE EL CONTRATO DE
TRABAJO POR TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA, 26 OCT 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Proyecto denominado "**SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLUMA PESQUERA CHUNGUNGO**", financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente. Cuya inversión total alcanza la suma de \$ 4.499.985.- (cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: El Contrato de trabajo por Trato Directo, de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito entre **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA** y el contratista **HERNÁN FERNÁNDEZ VARGAS**, para la ejecución de la iniciativa enmarcada en el proyecto señalado precedentemente.

DECRETO 004455 /

1. **Apruébese** el Contrato de Trabajo por Trato Directo, de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista Hernán Fernández Vargas, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 4.499.985.- (cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos contados desde la firma del respectivo contrato, para la ejecución del proyecto denominado "**SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLUMA PESQUERA CHUNGUNGO**".
2. **Impútese** el gasto que demande el desarrollo del proyecto a fondos del Presupuesto Municipal Vigente, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 157.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

Secretaría Municipal
Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo Proyecto
3. Archivo DOM